



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIO

24780

*Notificación de la resolución del expediente de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda APH 206/2011*

Dado que no ha sido posible la notificación personal, por los medios legalmente establecidos, de las resoluciones dictadas en materia de Vivienda y dado que no hay constancia en los expedientes de su recepción por las personas interesadas, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de régimen jurídico de las administraciones públicas y procedimiento administrativo común, se notifica a las personas que a continuación se relacionan, que la Dirección General de Arquitectura y Vivienda ha dictado resolución de los expedientes en materia de vivienda que a continuación se relacionan:

Núm. exp.	Solicitante	Concepto
APH-206/2011	Vali Daniela Geamanu	Resolución de denegación

Contra esta Resolución -que no agota la vía administrativa- se puede interponer un recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura, Medio Ambiente y Territorio, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de haber recibido la notificación.

Palma, 13 de diciembre de 2012

**El director general de Arquitectura i Vivienda**

Jaume Porsell Alemany

